



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido vista

13 ABR 2023

Resolución Directoral

Lima, 13 de Abril de 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROSA
FEDATARIO

VISTO: La Resolución Directoral N° 062-2023/D/HNDM, de fecha 15 de marzo de 2023, y la Esquela de Observación - Personas Jurídicas (PJ017), con N° de Título: 2023-00798562, con fecha de recepción el 28 de marzo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, en su numeral 17.1 de su artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, indica que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el artículo 33° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud - CAFEMA, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 298-2009/MINSA, de fecha 07 de mayo de 2009, señala que en cada Unidad Ejecutora del Pliego 011- Ministerio de Salud, existirán y funcionarán Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFEMAs), cada uno integrado, por un representante del titular de la Unidad Ejecutora quien actuará como Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora quien será el Vicepresidente, y por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces quien será el secretario, y en representación de los trabajadores tres (03) miembros titulares, uno (01) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (02) serán los vocales, además de tres (03) miembros suplentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 114-2022/D/HNDM, de fecha 20 de marzo del 2022, se aprobó la conformación del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFEM) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo del 2022 al 19 de mayo del 2024, en mérito a los procesos electorales para la elección de los representantes de los trabajadores;

Que, con la Resolución Directoral N° 134-2022/D/HNDM, de fecha 09 de junio del 2022, se deja sin efecto la Resolución Directoral N° 114-2022/D/HNDM, de fecha 20 de marzo del 2022; asimismo conforma el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFEM) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo del 2022 al 19 de mayo del 2024, en consecuencia dicho acto es inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP; sucesivamente la precitada resolución, estuvo sujeta a diversas modificaciones;

Que, la Resolución Directoral N° 209-2022/D/HNDM, de fecha 09 de setiembre de 2022, en su artículo 2° resuelve, dejar sin efecto, la Resolución Directoral N° 134-2022/D/HNDM, de fecha 09 de junio del 2022, Resolución Directoral N° 160-2022/D/HNDM, de fecha 18 de julio de 2022 y Resolución Directoral N° 198-2022/D/HNDM, de fecha 18 de agosto del 2022; y reconfirma el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFEM) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 048-2023/D/HNDM, de fecha 23 de febrero del 2023, se resuelve designar, a partir de la fecha, como integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFEM) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo 2024, al C.D. Francisco Ricardo URBANO JIMÉNEZ, Representante del Director General, como presidente; a la C.P.C. Guisela Sabina PARDO LOARTE, Jefa de la Oficina de Economía, como vicepresidenta y a la Abog. Zenaida Medalith SAMANIEGO INCHI, jefa de la Oficina de Personal como secretaria; asimismo dicha resolución deja subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 134-2022/D/HNDM, de fecha 09 de junio del 2022 y la Resolución Directoral N° 160-2022/D/HNDM, de fecha 18 de julio de 2022;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA
18 ABR 2023
RECEPCIÓN
HORA: 10 FIRMA: [Firma]

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
17 ABR 2023
SECRETARÍA
Hora: 10 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

13 ABR 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Que, mediante Resolución Directoral N°062-2023/D/HNDM, de fecha 15 de marzo de 2023, se resuelve dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 209-2022/D/HNDM, de fecha 09 de setiembre del 2022 y Resolución Directoral N° 048-2023/D/HNDM, de fecha 23 de febrero del 2023; asimismo se conforma con eficacia anticipada el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024;

Que, visto el contenido de la Esquela de Observación – Personas Jurídicas (PJ017), con N° de Título: 2023-00798562, con fecha de recepción 28 de marzo del 2023, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, en mérito a la inscripción del acto resolutivo descrito en el párrafo precedente, señala, "no queda claro si se está reconfigurando el Cafae inscrito, o si se está constituyendo un nuevo Comité para un nuevo periodo a iniciarse a partir de la fecha de la resolución, o si se está constituyendo un nuevo Comité de Administración retrotrayendo los efectos de la resolución al 20 de mayo del 2022". Asimismo, menciona que, la Resolución Directoral N° 134-2022/D/HNDM y sus modificatorias, se encuentran inscritas en la Partida Registral N°11370983, en el libro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima;

Que, en atención a la Esquela de Observación emitida por la SUNARP, se procede a realizar un análisis de todos los actos resolutivos emitidos para la conformación del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024;

Que, en consecuencia, de las acciones descritas en el párrafo precedente, se advierte que, la Resolución Directoral N° 209-2022/D/HNDM, de fecha 09 de setiembre del 2022, incurrió en error al dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 134-2022/D/HNDM, de fecha 09 de junio del 2022, la Resolución Directoral N° 160-2022/D/HNDM, de fecha 18 de julio de 2022 y la Resolución Directoral N° 198-2022/D/HNDM, de fecha 18 de agosto del 2022; por tal razón, resulta necesario dejar sin efecto, con eficacia a la fecha de su expedición, el artículo 2° de la misma, recobrando, las mencionadas resoluciones, su vigencia con las sucesivas modificaciones;

Que, posterior a lo señalado en el párrafo que antecede, se procedería a convalidar lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo segundo de la Resolución Directoral N° 048-2023/D/HNDM, de fecha 23 de febrero del 2023, a fin de mantener un orden prelativo en los términos de designación y nuevas designaciones de los integrantes que conforman el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024;

Que, por las consideraciones expuestas, se considera oportuno dejar sin efecto la Resolución Directoral N°062-2023/D/HNDM, de fecha 15 de marzo de 2023, en todos sus extremos; recobrando su vigencia la Resolución Directoral N° 209-2022/D/HNDM, de fecha 09 de setiembre de 2022 y la Resolución Directoral N° 048-2023/D/HNDM, de fecha 23 de febrero del 2023, con sus sucesivas modificaciones, en las que corresponda; así como reconfigurar el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 023-2023/MINSA, de fecha 06 de enero del 2023, que designa temporalmente al director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

13 ABR 2023

Sra. Lisette VARGAS RINCÓN
FEDATARIO



Resolución Directoral

Lima, 13 de ABRIL de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 09 de setiembre del 2022, el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 209-2022/D/HNDM; recobrando su vigencia la Resolución Directoral N° 134-2022/D/HNDM, de fecha 09 de junio de 2022, la Resolución Directoral N° 160-2022/D/HNDM, de fecha 18 de julio de 2022 y la Resolución Directoral N° 198-2022/D/HNDM, de fecha 18 de agosto del 2022, con sus sucesivas modificatorias.

ARTÍCULO 2°. – Dejar sin efecto, la Resolución Directoral N° 062-2023/D/HNDM, de fecha 15 de marzo del 2023; recobrando su vigencia la Resolución Directoral N° 209-2022/D/HNDM, de fecha 09 de setiembre del 2022 y la Resolución Directoral N° 048-2023/D/HNDM, de fecha 23 de febrero del 2023; con sus sucesivas modificaciones, en las que corresponda.

ARTÍCULO 3°. – Reconformar, el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024; el mismo que quedará de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES		
NOMBRE COMPLETO	DNI N°	CARGO
C.D. Francisco Ricardo Urbano Jiménez <i>Representante del Director General.</i>	08175968	Presidente
C.P.C. Guisela Sabina Pardo Loarte <i>Jefa de la Oficina de Economía.</i>	06782506	Vicepresidenta
Abog. Zenaida Medalith Samaniego Inchi <i>Jefa de la Oficina de Personal.</i>	46740536	Secretaria
M.C. José Luis Casma Flores <i>Representante de los trabajadores.</i>	21425675	Tesorero
Lic. Marta Ysabel Sánchez Castillo <i>Representante de los trabajadores.</i>	07370250	Vocal
S.C. Maritza Pisfil Azabache <i>Representante de los trabajadores.</i>	40744087	Vocal
MIEMBROS SUPLENTE		
NOMBRE COMPLETO	DNI N°	CARGO
Lic. Enf. Ruhama Miriam Lázaro Pecho <i>Representante de los trabajadores.</i>	20676977	Tesora
Obst. Juan Jacinto Hachapuma Hernández <i>Representante de los trabajadores.</i>	06277204	Vocal

ARTÍCULO 4°. – Disponer que, la jefatura de la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

VRGP/WGCH/mksp.

- C.c.:
- Dirección Adjunta.
 - Dirección Ejecutiva de Administración
 - O. Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Personal
 - Órgano de Control Institucional
 - O. Estadística e Informática
 - Interesados
 - Archivn.

